



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá - Valle del Cauca

TRASLADO ELECTRÓNICO

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TERMINO	folio
76834418900120210014200	Ejecutivo	Bancoomeva S.A	Víctor Giovanni Ruiz Dosman	Num. 2 Art. 446 Del C.G.P 	3 días	143 - 145

Nota: Para ver el traslado haga click sobre el icono pdf 

Fecha de fijación: 04-noviembre-2021 a las 08:00 horas

TRASLADO

Empieza a Correr: 05-noviembre-2021 a las 08:00 horas
Vence: 09-noviembre-2021 a las 17:00 horas

Días Inhábiles: 06 y 07 de noviembre de 2021.
Sábado y domingo respectivamente.

Firmado Por:

Yeny Maribel Quiceno Tamayo
Secretaria
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Tulua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3936c5365d75f2f0b7baabe4f6a085d0fc24f908a176456a1b3f5ba71d04aeb8
Documento generado en 03/11/2021 01:21:07 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>